



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO V	No. 0067	Viernes, 01 de Febrero del 2019	
Segundo Periodo Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. Susana Rodríguez Márquez

» Vicepresidente:

Dip. José Guadalupe Correa Valdez

» Primera Secretaria:

Dip. Aida Ruiz Flores Delgadillo

» Segundo Secretario:

Dip. Roxana del Refugio Muñoz
González

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION PERMANENTE.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PUBLICA, PARA ELEGIR A UN COMISIONADO DEL INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

7.- ASUNTOS GENERALES; Y

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL **DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018**, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS Y RAÚL ULLOA GUZMÁN, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 29 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 20 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- *Lista de Asistencia.*

2. *Declaración del Quórum Legal.*

3.- *Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 02 de octubre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.*

4.- *Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.*

5.- *Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en sus presupuestos incluyan partidas presupuestales y celebren los convenios de coordinación y colaboración correspondientes, a efecto de crear un fondo para proteger el Centro Histórico de la Capital del Estado de Zacatecas.*

6.- *Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, considere en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2019, incluir una partida presupuestal por 35 millones de pesos para la inversión en infraestructura hidráulica, gastos de operación, subsidios y mantenimiento de los servicios que presta el organismo descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Fresnillo (SIAPASF).*

7.- *Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para la asignación presupuestal en el ejercicio fiscal 2019, de seis millones, veintiocho mil novecientos setenta y nueve pesos y veintitrés centavos (\$6,028,979.23), para el equipamiento de dos laboratorios, uno de química-biológica y otro de física-electrónica en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Zacatecas, del Instituto Politécnico Nacional (UPIIZ-IPN).*

8.- *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos 54 y 55 de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Zacatecas.*

9.- *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos 28 fracción XIII y 114 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y 246 fracción VII y 265 fracciones I y X del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.*

10.- *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se autoriza se inscriba en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones en letras doradas, el nombre de José González Echeverría.*



11.- Lectura del Dictamen respecto de la calificación de la renuncia presentada por el Licenciado Alejandro José González Saldaña, al cargo de Magistrado representante de las Entidades Públicas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas.

12.- Lectura del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

13.- Asuntos Generales; y,

14.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO QUE LAS LECTURAS ANTERIORES FUERON PUBLICADAS EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES Y LA GACETA PARLAMENTARIA, NÚMERO 0030, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2018.**

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA VÁZQUEZ, con el tema: “Caravana de migrantes hondureños.”

II.- LA DIP. ALMA GLORIA DÁVILA LUÉVANO, con el tema: “Un corredor seguro para los migrantes centroamericanos.”

III.- LA DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, con el tema: “Solidaridad Migrante.”

IV.- EL DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO, con el tema: “Consejos consultivos de transparencia”.

V.- LA DIP. KARLA DEJANIRA VALDÉZ ESPINOZA, con el tema: “Día del Médico.”

VI.- EL DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER, con el tema: “Día del médico.”

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA ESE MISMO DÍA **23 DE OCTUBRE**; A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencias Municipales de Loreto, Pinos, Ojocaliente, Apulco, Río Grande, Sombrerete, Genaro Codina, Santa María de la Paz, Tepechitlán, Juan Aldama, Villa Hidalgo, Nochistlán de Mejía, Huanusco, Villa de Cos, Tabasco, Calera, Vetagrande, Miguel Auza, Jalpa, Chalchihuites, Atolinga, Fresnillo, Zacatecas, Villa García, Susticacán, General Enrique Estrada, Concepción del Oro, Cuauhtémoc y El Plateado de Joaquín Amaro, Zac.	Hacen entrega de un ejemplar de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019, debidamente aprobados en Sesión de Cabildo.
02	Sistemas Municipales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Huanusco, Calera, Tlaltenango de Sánchez Román, Tepechitlán, Tabasco y Cuauhtémoc, Zac.	Hacen entrega de un ejemplar de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019, debidamente aprobados en Reunión de su Consejo Directivo.
03	Asociación Pro Parálítico Cerebral, A.C. APAC-Zacatecas.	Hacen entrega del Informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.
04	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 23 de octubre, 09 de noviembre y 07 de diciembre del 2018.
05	Dip. Jesús Padilla Estrada, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.	Presenta escrito, mediante el cual remite el listado de los aspirantes que se registraron para contender en el proceso de designación del Titular del Órgano de Control Interno del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. (Se anexan los expedientes personales).
06	Poder Judicial de la Federación.	Remiten la Sentencia definitiva que se dictó dentro del Juicio de Amparo 1773/2018-III.



4.-Iniciativas:

**HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO
PRESENTE.**

Quienes suscriben, **OMAR CARRERA PÉREZ, PERLA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO y JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ**; Diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98 fracción III, 102 fracción I, 103, 104, 105, 106 fracción I, 187 y 188 del Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se emite la Convocatoria Pública para elegir a un integrante del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al tenor siguiente:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A UN COMISIONADO DEL INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas; con fundamento en lo establecido por los artículos 29 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 123, 124, 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y 21 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, así como el 187 y 188 del Reglamento General del Poder Legislativo, en uso de sus facultades emite la presente:

CONVOCATORIA

A las ciudadanas y ciudadanos del Estado de Zacatecas que cumplan con los requisitos legales, para que presenten a esta Honorable Soberanía del Estado, la solicitud de inscripción para el proceso de consulta pública y elección de un integrante del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con las siguientes

B A S E S :

PRIMERA. BASES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA Y ELECCIÓN. La convocatoria será de consulta pública, abierta, transparente, informada y democrática, para



cubrir el cargo de Comisionado integrante del Pleno del Consejo del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), por un periodo de 7 años, en términos de lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Por lo tanto, se convoca a toda ciudadana o ciudadano que, cumpliendo los requisitos legales para ocupar este cargo, participe en el proceso de elección de un Comisionado del IZAI.

De igual manera, se convoca a los colegios de profesionistas, las organizaciones representativas de los distintos sectores de la sociedad, a los organismos públicos y privados, promotores o defensores de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, y a la sociedad en general, para que presenten por escrito, propuestas para ocupar tal cargo.

SEGUNDA. REQUISITOS PARA ACCEDER AL CARGO DE COMISIONADO INTEGRANTE DEL IZAI.

- A.** Podrán participar en el proceso de consulta pública y elección, quienes reúnan los siguientes requisitos:
 - I.** Ser mexicano por nacimiento y ciudadano zacatecano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
 - II.** Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos el día de la designación;
 - III.** Poseer el día de la designación, título profesional de licenciatura, expedido por la autoridad o la institución legalmente facultada para ello;
 - IV.** Contar, preferentemente con experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales y destacarse en el desempeño de actividades profesionales, de servicio público o académicas, relacionadas con la materia;
 - V.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
 - VI.** No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establece la Ley Reglamentaria del artículo 130 de la Constitución Federal, y
 - VII.** No haberse desempeñado como dirigente de partido político o asociación política, ni candidato a cargo de elección popular, por lo menos un año antes del día de la designación.
- B.** Los expedientes de las y los aspirantes que se anexen a la solicitud o propuesta, deberán contener, en original y copia, los documentos siguientes:



- I. La solicitud de registro a la elección, debidamente formulada y con firma autógrafa;
- II. Acta de nacimiento;
- III. Carta de no antecedentes penales emitida por el Tribunal Superior de Justicia del Estado o, en su caso, constancia emitida por la Fiscalía General del Estado de Zacatecas;
- IV. Copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- V. Curriculum vitae, con copia de la documentación probatoria;
- VI. Los documentos que consideren idóneos para acreditar que posee experiencia en la defensa y promoción de la transparencia, accesos a la información y protección de datos personales;
- VII. Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten las declaraciones siguientes:
 - a) Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos;
 - b) Que no pertenecer al estado eclesiástico, ni se desempeña como ministro de algún culto religioso,
 - c) No haberse desempeñado como dirigente de partido político o asociación política, ni candidato a cargo de elección popular, por lo menos un año antes del día de la designación, y
 - d) Carta en la que acepte los términos y condiciones para participar en el proceso de consulta pública y elección previstos en esta convocatoria.

Los documentos previstos en esta base no serán devueltos a las aspirantes.

La Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, se reserva el derecho de solicitar a las y los aspirantes o, en su caso, a las autoridades correspondientes, las constancias respectivas para la comprobación de los requisitos antes señalados, en cualquier etapa del proceso de la designación.

TERCERA. LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- I. Las propuestas deberán presentarse en la Oficialía de Partes de la Honorable Legislatura del Estado, ubicada en Avenida Fernando Villalpando, no. 320, zona centro, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; en el horario de 9:00 a las 20:00 horas; a partir del día (6) seis de febrero, y hasta las 20:00 horas del día (12) doce del mismo mes.
- II. Las propuestas, invariablemente, deberán presentarse por escrito dirigido a la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, con atención a la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales, y estar debidamente firmadas por la o el solicitante.



CUARTA. LISTA OFICIAL DE LAS ASPIRANTES Y LOS ASPIRANTES AL CARGO. De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la información relacionada o derivada del procedimiento de consulta pública y elección, será reservada hasta en tanto concluya dicho procedimiento, con excepción de la lista de candidatos inscritos, misma que se hará pública a partir de las 21:00 horas del día (12) doce de febrero de 2019, en la página oficial de la Legislatura, www.congreso Zac.gob.mx

QUINTA. DÍA Y HORA PARA EFECTUAR LA COMPARECENCIA PÚBLICA. Una vez recibidas las propuestas y los expedientes de las personas aspirantes al cargo de Comisionado del IZAI, la Mesa Directiva de la Honorable LXIII Legislatura del Estado, lo hará del conocimiento del Pleno y, acto seguido, los turnará a la Comisión de Transparencia y Protección de Datos Personales, para que lleve a cabo el procedimiento siguiente:

- I. La Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales elaborará un listado atendiendo al orden alfabético por el primer apellido de las y los aspirantes que hayan satisfecho plenamente los requisitos, y serán citados el día 18 de febrero de 2019, a partir de las 9:00 horas, para que asistan a la comparecencia pública ante la Comisión señalada.
- II. En dicha comparecencia, las y los aspirantes expondrán los motivos, perfiles, méritos para ocupar el cargo de Comisionado del IZAI.
- III. Una vez concluida la etapa de entrevistas a las y los aspirantes que satisfagan los requisitos legales y de idoneidad señalados en esta convocatoria, la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales deberá emitir el dictamen correspondiente para someterlo a la consideración del Pleno.
- IV. En relación con los criterios que se tomarán en cuenta para la determinación de las personas idóneas para ocupar el cargo, previa acreditación de todos los requisitos señalados con anterioridad, se valorará lo siguiente:
 - a. Preparación académica, y
 - b. Experiencia en la defensa y promoción de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- V. Una vez aprobado el dictamen a que se refieren las fracciones anteriores, la Mesa Directiva lo turnará a la Comisión de Régimen Interno, a efecto de que los grupos parlamentarios procedan a integrar una lista de candidatos idóneos para someterla a la consideración del Pleno de la Honorable LXIII Legislatura del Estado, para los efectos legales correspondientes.

SEXTA. FECHA DEL NOMBRAMIENTO.

- I.** Con base en la lista elaborada por la Comisión de Régimen Interno, la Honorable LXIII Legislatura del Estado, designará a la persona que se desempeñará como Comisionado del IZAI, por el término legal correspondiente. Asimismo, ordenará se publique el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.
- II.** Realizada la elección materia de esta convocatoria, en sesión solemne, quien haya resultado electo, deberá rendir la protesta de ley a que se refieren los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- III.** La Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas notificará el resultado del proceso de designación, a que se refiere esta convocatoria, mediante la publicación del instrumento respectivo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

SÉPTIMA. EN CASO DE NO REALIZARSE LA ELECCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS.

- I.** En caso de que ninguno de las y los aspirantes que hayan integrado la terna obtenga la votación requerida para ser designado, se estará a lo que al efecto disponga la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General.
- II.** En caso de que la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas no haya realizado la designación de la persona que se desempeñará como Comisionado del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el actual comisionado concluirá su encargo por el periodo que fue designado y el cargo permanecerá vacante hasta en tanto se efectúa la designación correspondiente.

OCTAVA. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA. Todo lo relativo al procedimiento de consulta pública y elección de la persona que se desempeñará como Comisionado del IZAI, que no esté expresamente previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Legislativa de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 106 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente convocatoria, en los términos descritos en este instrumento legislativo.



SEGUNDO. Publíquese la presente por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de circulación estatal.

TERCERO. En términos del artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, se apruebe como de urgente u obvia resolución, en todas y cada una de sus partes, el contenido del presente punto de acuerdo en los términos descritos.

Zacatecas, Zac., 22 de enero de 2019.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**DIP. OMAR CARRERA PÉREZ
PRESIDENTE**

**DIP. PERLA GUADALUPE MARTÍNEZ
DELGADO
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE
CORREA VALDEZ
SECRETARIO**

